



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RI-108/2021

RECURRENTE:  
PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL  
XV DISTRITO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veintiuno.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a el Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las dieciséis horas con diecinueve minutos del cuatro de mayo del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito original signado por Faizal Karim Díaz Nassif en su calidad de candidato suplente por la diputación local del Distrito XV del Partido Fuerza por México, constante en una foja útil; mediante el cual señala domicilio procesal en esta Ciudad. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS